

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL 339/2025 “SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD NO ARMADA 24 X 24 PARA EL DIF”

Fecha de publicación: Del 1 de julio del 2025 al 11 de julio del 2025

